

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.A.DIC.168
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 21 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC. ICA. DJ. 01.523 de 28 de junio del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPANIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en el Boletín de Riobamba para su mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- El Registrador Mercantil del cantón Riobamba: tome nota al margen de las copias de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura en esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

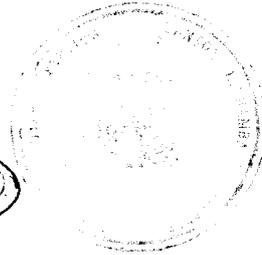
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 28 de junio del 2001.

Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



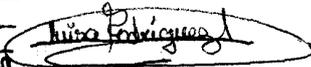
RAZON.- En la presente fecha procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo de la resolución No. 01.A.DIC.168 emitida por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO sobre la CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA., de lo que doy fé.

Riobamba. 2 de Julio del dos mil uno.



Italo Bedrán Riofrio
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Inscripción con el 7-111
junto con la Escritura, en forma pública
ANOTADO BAJO EL NUMERO 2596 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 2 de Julio del 2001



1176
s. a. v.
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

